### MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2021-2026

Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández Telefax: (0764) 20144 - 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

# RESOLUCION Nº 2021-2026/2025-591.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR NACIONAL N°06/2025 "CONSTRUCCIONES NUEVAS DE COCINAS-COMEDORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA ID 467358" Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ---

Tomas Romero Pereira, 08 de Mayo del 2.025.-

VISTO:

El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°06/2025 para la "CONSTRUCCIONES NUEVAS DE INSTITUCIONES EN COCINAS-COMEDORES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA ID 467358" y.----

CONSIDERANDO: Que, en el Informe de Evaluación de Ofertas; se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Nacional NUEVAS "CONSTRUCCIONES para N°06/2025 INSTITUCIONES ENCOCINAS-COMEDORES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA ID 467358", según el siguiente detalle; en cuanto al Lote N°1: Proyecto de Construcción de Cocina - Comedor en la Escuela Básica Nº 2610 San Antonio de Padua, a la Firma DELGADO NEHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC Nº80073093-3, representante legal el Sr. Humberto Gumercindo Delgado Zorrilla con C.I. Nº 2.024.360. Lote N°2: Proyecto de Construcción de Cocina - Comedor en la ESCUELA BÁSICA Nº 2505 NUEVA ESPERANZA, a la firma Unipersonal del Sr. HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con RUC N°2383839-6, por cumplir con todos los requisitos legales, financieros y técnicos y por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución. -----

> Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en termino de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación deberá  $\mathbf{El}$ mismo correspondiente. satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. -

Laura Pereira Secretaria General TARI Dist. Tomás Romero P. Hernan Rivas R. Intendente Municipal Dist. Tomas Romero P NOIA - Py

## MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

## Intendencia Periodo 2021-2026

Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández Telefax: (0764) 20144 - 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;" según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, por tanto:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

- Art. 1º.- APROBAR el Informe de Evaluación del Comité Evaluador de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°06/2025 COCINAS-COMEDORES DE NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO "CONSTRUCCIONES PEREIRA ID 467358". ---
- Art. 2°. ADJUDICAR, la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 06/2025 COCINAS-COMEDORES "CONSTRUCCIONES NUEVAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA ID 467358", según el siguiente detalle:
  - Lote 1 Proyecto de Construcción de Cocina Comedor en la Escuela Básica Nº 2610 San Antonio de Padua, a la Firma DELGADO NEHER SOCIEDAD N°80073093-3, RUC RESPONSABILIDAD LIMITADA con representante legal el Sr. Humberto Gumercindo Delgado Zorrilla con C.I. Nº 2.024.360, por un monto de Gs. 214.250.936 (Guaranies, Doscientos catorce millones doscientos cincuenta mil novecientos treinta y seis).-----
  - Lote 2 Proyecto de Construcción de Cocina Comedor en la ESCUELA BÁSICA Nº 2505 NUEVA ESPERANZA, a la Firma Unipersonal del Sr. HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con RUC N°2383839-6, por un monto de Gs. 214.306.934 (Guaraníes, Doscientos catorce millones trescientos seis mil novecientos treinta y cuatro).----

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en los términos de la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas. -----

Art. 4°. - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Abog. Laura Pereira Secretaria General.

Intendente Municipal.